

Acta No.13

XIII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos Ciudad: Santiago de Chile - Fecha: 20 al 23 de junio de 2001

Informe que presentan al Plenario del Grupo Parlamentario del Parlamento Latinoamericano los Diputados Adolfo R. Taylhardat y Enrique Vivas.

En la ciudad de Santiago tuvieron lugar tres actividades distintas:

- 1) La tercera reunión de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO.
- 2) Una reunión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO y la Comisión y la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana sobre Derechos Humanos.
- 3) Una reunión informal de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO
- 4) Tercera Reunión de la Subcomisión de Denuncias

La 3ra. Reunión de la Subcomisión de Denuncias tuvo lugar el día 21 de junio. En anexo se acompaña el Informe relativo a esta reunión.

- 5) Reunión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO y la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana sobre Derechos Humanos.

Los días 22 y 23 de junio tuvo lugar una reunión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano y la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos (CILDH).

La CILDH es un órgano interparlamentario creado en febrero de 1991 por iniciativa de los Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Perú y de Chile con el objeto de establecer, con carácter permanente "un organismo vigilante del respeto de los derechos humanos en la región".

Es importante anotar que para el momento en que la CILDH fue instituida, todavía no había sido creada la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano.

Esta última fue creada en 1992 y celebró su sesión de instalación en San José de Costa Rica en Marzo de ese año.

La reunión conjunta de esas dos comisiones efectuada en Santiago se llevó a cabo bajo la forma de un seminario en torno al tema del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

El Programa del Seminario fue el siguiente:

Acto de inauguración con intervenciones del Presidente de la CILDH, Senador José Antonio Viera-Gallo Quesney (Chile) el Secretario de Comisiones del Parlatino, Senador Daniel Baum (Argentina ; el Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino, Diputado Gabriel Ascencio Marsilia (Chile); el Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de Chile, Heraldo Muñoz Valenzuela y el Ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdez

Evolución de la protección judicial internacional de los derechos humanos. Ponencia presentada por el Abogado José Zalaquet.

Audiencia del Vicepresidente de Chile a los parlamentarios participantes en la reunión en el Palacio de la Moneda.

Experiencias de los tribunales internacionales ad-hoc, creados con posterioridad a la 2da. Guerra Mundial para abordar casos de genocidio.

Objetivos y competencia de la Corte Penal Internacional y su relación con las judicaturas nacionales.

Procedimiento y cumplimiento de sus resoluciones.

Al final de la Reunión se probó un documento final (Declaración) dirigido fundamentalmente a: 1) destacar la necesidad de que los países que firmaron el Estatuto, pero no lo han ratificado, completen los procedimientos legislativos necesarios para hacerse partes de ese importante instrumento y 2) hacer un llamado a los países que no lo han firmado para que se adhieran al mismo a fin de que pueda entrar en vigor a la brevedad posible.

Es importante destacar que Venezuela fue uno de los primeros países latinoamericanos en ratificar el Estatuto (7 de junio de 2000). Anteriormente lo habían hecho Trinidad y Tobago (6-4-99) y Belice (5-4-00). Los otros países de la región que se han hecho parte en el Estatuto son: Argentina (8-2-01), Dominica (30-4-01), Paraguay(14-5-01) y Costa Rica (7-6-01).

La Declaración final acordó, además, convocar a una nueva reunión conjunta de la CILDH y la CDH-PARLATINO, la cual tendrá lugar en Buenos Aires del 24 al 27 de octubre próximo. El tema de esa reunión será "El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional" y serán invitados a participar en ella los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos de los Parlamentos Nacionales miembros del PARLATINO así como los Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea, especialmente los de España y Portugal.

Se acompaña al presente informe copia de la Declaración final a la cual se ha hecho referencia.

Reunión informal de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano.

La Comisión se reunió bajo la conducción de su Presidente, el Diputado Walter Muñoz de Costa Rica y con la participación de su Primer Vicepresidente el Diputado Gabriel Ascencio Mansilla, de Chile. La reunión tuvo carácter informal porque se realizó dentro del marco de la reunión conjunta de la CDH-PARLATINO y la CILDH a la cual se refiere el punto anterior.

Participaron en esta reunión los Diputados Enrique Vivas y Adolfo R. Taylhardat, de Venezuela.

No se tiene la lista completa de los participantes de los demás países, pero estuvieron presentes, entre otros, parlamentarios de Cuba, México, Nicaragua, Brasil, República Dominicana, Uruguay, Argentina y Paraguay.

La Comisión de Derechos Humanos acordó lo siguiente:

- 1) Celebrar su próxima sesión en Buenos Aires, los días 24 y 25 de octubre próximo, es decir justo antes de la reunión contemplada en la Declaración Final a que se refiere el punto 2) supra.
- 2) La Agenda de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos será la que ya se había acordado en la anterior sesión celebrada en San José de Costa Rica y comprenderá los temas siguientes:
 - Migraciones legales e ilegales, con especial referencia al problema del tráfico de menores. Para el examen de este tema la comisión dispondrá de sendos informes elaborados por los relatores designados al efecto durante la reunión de Costa Rica.
 - Proyecto de Declaración Universal de los Derechos Humanos del Adulto Mayor.
 - Colombia.
- 3) Finalmente, la Comisión de Derechos Humanos dio su aprobación al informe de la 3ra. Reunión de la Subcomisión de Denuncias al cual se hizo referencia en el punto 1) supra.

Es importante destacar que el Informe aprobado contempla que una misión de la Subcomisión de Derechos Humanos se traslade al Paraguay para obtener información complementaria en relación con el caso del Teniente Coronel Woroniecki.

Enrique Vivas

Diputado

Adolfo R. Taylhardat

Diputado

ANEXOS:

- 1) Informe de la 3ra. Reunión de la Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano.
- 2) Declaración final de la reunión conjunta CDH-PARLATINO y la CILDH.

SUBCOMISIÓN DE DENUNCIAS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe de la Tercera Sesión

Santiago de Chile, 21 de junio de 2001

- 1- En su XII reunión celebrada en San José de Costa Rica (30-31 de octubre de 2000) la Comisión de Derechos Humanos decidió reestructurar la composición de la Subcomisión de Denuncias de la siguiente manera:

Diputado Adolfo R. Taylhardat, Venezuela, Coordinador

Diputado Lázaro Barredo, Cuba

Diputado Jorge Orrico, Uruguay

Diputada Noris van Lis-Donata, Aruba

- 2- La Subcomisión de Denuncias celebró su tercera reunión en Santiago de Chile el 21 de junio de 2001.

Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Subcomisión:

Diputado Adolfo R. Taylhardat (Coordinador)

Diputado Jorge Orrico

Los Diputados Noris van Lis-Donata y Lázaro Barredo no pudieron asistir, pero transmitieron por escrito al Coordinador sus opiniones sobre los temas de la Agenda de la Reunión. Se anexan al presente informe dichas opiniones.

- 3- La agenda de la segunda reunión de la Subcomisión fue la siguiente:

- Caso del Relleno Sanitario "La Uruca"
- Caso del Teniente Coronel Wladimiro Woriniecki

- 4- Consideración de la agenda:

Caso del Relleno Sanitario "La Uruca"

Este caso fue presentado por la Doctora Xinia Sáenz Rojas y se refiere a la violación de los sagrados derechos de disfrutar de un ambiente sano y equilibrado, a la salud y a la vida como resultado de la construcción de un relleno Sanitario "en área negativa, en medio de comunidades de alta densidad de población y sobre los principales mantos acuíferos de Costa Rica.

Intentona golpista ocurrida en Paraguay en mayo de 2000. Según la denunciante, el Teniente Coronel Woroniecki ha sido sometido a torturas y tratos degradantes.

La Subcomisión, después de haber examinado la documentación y demás recaudos presentados por la denunciante, considera que para poder emitir un pronunciamiento imparcial y objetivo sobre el caso es necesario recabar información adicional, preferiblemente in situ.

La Subcomisión recomienda que una misión de la Subcomisión se traslade al Paraguay con la finalidad de recabar información complementaria acerca de la situación del Teniente Coronel Wladimiro Woroniecki. La misión debería ser integrada por los miembros de la Subcomisión que estén dispuestos a participar en ella. En todo caso deberá constar de por lo menos dos personas.

La Subcomisión pide al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que eleve a las autoridades del Parlamento Latinoamericano la anterior recomendación a fin de que realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades del Paraguay para asegurar las facilidades necesarias para la visita de la misión de la Subcomisión a ese país.

El objeto de la misión consistiría en entrevistar a las autoridades competentes del Paraguay y a las personas interesadas a fin de recibir los testimonios y recabar toda la información necesaria para completar el examen del caso.

5- Presentación del Informe a la Comisión de Derechos Humanos.

La Subcomisión considera que el presente informe debe ser presentado para su examen por la Comisión de Derechos Humanos lo más pronto posible. La Subcomisión pide al Presidente de la Comisión que realice las consultas necesarias a fin de que la Comisión pueda reunirse para considerar este informe.

6- La documentación relativa a las denuncias a que se refiere este informe se encuentran a la disposición de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos que deseen consultarlos.

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**